

COMUNICACIÓN

20251030045146

7200
CE7214

Abrego, 20 de Noviembre de 2025

Señor(a)

DIEGO FERNANDO CONTRERAS RANGEL

NOA FINCA EL BLAS - VDA SAN VICENTE

Teléfono 3228632059

Correo Electrónico

Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1105213-5

Radicado número: 28383926 de 05 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): DIEGO FERNANDO CONTRERAS RANGEL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Diego Fernando Contreras Rangel, identificado con cédula 1.004.864.020 expedida en Río de Oro, teléfono: 3228632059, en su calidad de propietario solicita verificación del transformador al que se encuentra asociado su servicio de energía. Dado que se presentan constantes oscilaciones desde que se instaló el servicio de energía, el cual tiene conocimiento de lo que se le manifestó que el transformador solo resistía para 5 (cinco) predios y en este caso se instalaron más de cinco, lo cual se está sobrecargando, el cual requiere verificación y si es posible se realice el cambio para un transformador con más carga.

Se permite comunicar:

Estimado señor Diego Fernando Contreras Rangel,

Ante la solicitud realizada el día 05 de noviembre 2025 revisión transformador, la empresa programa revisión Nro. 32771965. En el cual se permite informar que se normalizó el servicio de energía con cambio de transformador que presentaba falla como hace referencia el peticionario. De acuerdo con lo anterior se cambia transformador según la orden de trabajo 650706 el día 12 de noviembre de 2025.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>1105213</u>
PETENTE:	<u>DIEGO FERNANDO CONTRERAS RANGEL</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General [X] Acto []</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28383926 05/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030045146 20/11/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>09/01/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>16/01/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."